

IMPRESO DE SOLICITUD DE REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN EN EL BOSQUE DE LA HERRERÍA

1.- Información del solicitante:

PARTICULAR:		
Nombre y Apellidos	DNI	
Dirección	Localidad	
Provincia	País	
Teléfono	Fax	Correo electrónico
EMPRESA U ORGANISMO PÚBLICO:		
Nombre	CIF/NIF	
Dirección	localidad	País
Persona de contacto:	DNI	cargo
Teléfono	Fax	Correo electrónico

2.- Ámbito científico:

- ZOOLÓGICO BOTÁNICO PAISAJÍSTICO ARQUITECTÓNICO GEOLÓGICO OTROS

3.- Información del Proyecto:

ANTECEDENTES, OBJETIVOS, JUSTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS TRABAJOS SOLICITADOS

4.- Información sobre ejecución de la actividad:

Fechas previstas: 1º fecha _____ (caso de no ser posible) 2º fecha_____
Tiempo estimado: nº días _____
Horario propuesto: Desde las _____ hasta _____ y desde _____ hasta_____

5.- Plan de trabajo:

ZONAS OBJETO DE LA ACTIVIDAD (según PPMA)	MEDIOS MATERIALES (Instrumental, vehículos, tipo de instalaciones, duración, temporada, etc..)	MEDIOS HUMANOS (Personal interviniente)		
		Nombre	Cargo	DNI

6.- Consignar si se tiene previsto publicar fotografías o filmaciones del Bosque de La Herrería o de sus elementos:

- No Sí, para uso interno. Sí, para su difusión pública.

7.- Otros aspectos a reseñar o comentarios:

COMPROMISOS QUE EL SOLICITANTE ACEPTA

- 1.- Una vez finalizado el trabajo de investigación se facilitará una copia de los resultados obtenidos al Patrimonio Nacional para su archivo en el banco de datos de conocimiento del Bosque de La Herrería.
- 2.- Si los trabajos son objeto de publicación se establece el compromiso de entregar un ejemplar de la misma al Patrimonio Nacional para su archivo en el banco de datos de conocimiento del Bosque de La Herrería.
- 3.- Por aplicación del principio de cautela no podrán ser objeto de difusión pública datos del Bosque de La Herrería tales que su conocimiento pueda poner en riesgo o afectar negativamente a los elementos del medio natural, paisajístico o histórico-artístico. El solicitante debe entregar un borrador previo a la publicación para la conformidad del principio de cautela citado.
- 4.- Se deberá solicitar permiso para realizar filmaciones o fotografías. En el caso de aceptarse el solicitante deberá entregar una copia de las mismas al Patrimonio Nacional una vez finalizado el trabajo.
- 5.- Los servicios técnicos del Patrimonio Nacional o guardería del Bosque de La Herrería podrán informarse de la marcha de los trabajos por solicitud de gabinete o sobre el terreno. Cualquier incidencia de la situación ambiental o paisajística que se produzca durante la realización de los mismos deberá ser comunicada a los técnicos, guardería o personal de vigilancia del Patrimonio Nacional
- 6.- El solicitante declara conocer las normas del Plan de Protección Medioambiental y del Plan de Uso y gestión del Bosque de La Herrería.
- 7.- Correspondrá al interesado solicitar los permisos correspondientes en cada caso para los trabajos a desarrollar así como el pago de cualquier tasa, coste o fianza de tipo municipal, autonómica o nacional.

Los datos y resultados de la actividad científica e investigadora, que forman parte del banco de datos de conocimiento del Bosque de La Herrería, podrán ser utilizados internamente por los servicios técnicos del Patrimonio Nacional para la gestión, el cuidado y la conservación del Bosque. Sólo estarán disponibles para consulta por terceros aquellos datos y resultados que hayan sido publicados previamente.

En _____ a _____

Sello registro

Firmado _____